



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Huari,

02 ABR. 2019

OFICIO MÚLT. N° 031-2019-ME/RA-DREA-UGEL-HI-D.

SEÑOR (A) (ITA):

Director (a) de la I.E. ....

CIUDAD.

Asunto : Informar sobre plazas administrativas ocupadas tres o más años.

Referencia : a). Oficio Circular N° 002-2019-EF/53.01  
Exp. N° 17262-2019  
b). Oficio Múlt. N° 00020-2019-MINEDU/SG-OGRH.  
Exp. N° 20695-2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted; en atención a los documentos de la referencia a y b, que tratan sobre el nombramiento de personal administrativo del D. Leg. N° 276 en el año 2019.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el documento de la referencia a), indica que la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2019, autoriza excepcionalmente el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; y que para el nombramiento autorizado es condición que el personal contratado debe ocupar una plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad vigente.

En ese orden de ideas, la Oficina General de Recursos Humanos del MINEDU ha emitido el documento de la referencia b), disponiendo que la entidad cuente con el CAP y PAP vigentes; en ese sentido con la finalidad de estar preparada para llevar a cabo dicho proceso una vez que se emita los lineamientos para nombramiento, solicito a usted se sirva remitir la relación del personal administrativo que cumple con el requisito de los tres años consecutivos o cuatro alternados para efectos del nombramiento autorizado; según el anexo adjunto.

Asimismo, es importante señalar que el proceso de nombramiento se efectuará de conformidad con la normatividad vigente, es decir en el marco del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; debiendo remitir la relación solicitada en el plazo de 07 días de notificada la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.



**Lic. Romy Carmen Luisa Saldaña Távora**  
**Directora de la Unidad de Gestión**  
**Educativa Local - Huari**



RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA NOMBRAMIENTO 2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ..... DISTRITO: .....

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÓDIGO DE LA PLAZA	AÑOS QUE OCUPA LA PLAZA	CONTINUOS O ALTERNOS	NIVEL DONDE ESTA LA PLAZA (1)

(1) Indicar si la plaza está en: Inicial, Primaria o Secundaria.